



NORMAS GENERALES

1. Superada la fase presencial de 36 horas lectivas en Lima (asistencia mínima del 80% de las clases), la realización de la monografía regulada en estas normas y su calificación como **“aprobada”** con nota mínima 11 por parte del Profesor Asesor permitirá al interesado la obtención de los certificados correspondientes. A tal efecto, se expedirá en su momento los Certificados que acreditarán la completa realización de la actividad, haciendo constar una duración total de 48 horas.
2. Las *monografías* serán originales, inéditas e individuales. Deberán versar sobre alguno de los temas que hayan sido objeto de estudio a lo largo del Curso presencial que haya realizado el interesado.
3. Las *monografías* deberán tener una extensión de entre 50,000 y 75,000 caracteres, espacios incluidos (aproximadamente, entre 20 y 30 páginas con un interlineado de espacio y medio, escritas en fuente Arial 12).
4. Con objeto de garantizar la aptitud de los *trabajos de investigación*, durante su elaboración los y las estudiantes contarán con la asesoría de un profesor que será designado por los Directores del Curso entre los docentes de la Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. La asesoría de monografía consistirá en la discusión y aprobación del tema y del plan de trabajo, así como la realización de reuniones de asesoría (presenciales o virtuales).
5. El cronograma para la elaboración de la monografía es lo siguiente:

ACTIVIDAD	PLAZO
Presentar el tema elegido	Viernes, 28/06
Presentar el plan de trabajo	Viernes, 19/07
Presentar la versión final de la monografía	Viernes, 27/09

6. Cada estudiante deberá enviar su respectivo *trabajo de investigación* al e-mail **<mdtss@pucp.pe>**. El documento se remitirá como archivo adjunto en formato *Microsoft Word for Windows* hasta el día viernes **27 de setiembre de 2013**, indicando en el texto del mensaje el nombre del autor y la especialidad realizada. **Este plazo es de carácter improrrogable.**



NORMAS ESPECÍFICAS

1. **Plan de trabajo.** En el plan de trabajo debe incluir:
 - a. Delimitación del problema, objetivos e hipótesis.
 - b. Estado de la cuestión.
 - c. Esquema tentativo general con una breve descripción de los contenidos de cada parte (capítulos).
 - d. Bibliografía inicial.

2. **Contenido del trabajo de investigación.** Será necesario que, siendo original e inédito, verse sobre alguno de los temas abordados a lo largo del Curso. El plagio será sancionado de acuerdo a los reglamentos de la PUCP. Asimismo, se valorará muy negativamente la incorporación de fragmentos más o menos literales tomados de páginas web, incluso citando su procedencia. Para evitar estas prácticas, las monografías serán analizadas a través del correspondiente *software*.

3. **Metodología empleada.** Cada autor podrá utilizar la que considere más oportuna, orientada a la mejor comprensión del texto. En tal sentido, el desarrollo del trabajo deberá complementarse con un índice, una introducción, unas conclusiones y una bibliografía consultada. Así mismo, deberá estar debidamente anotado, empleándose para ello el sistema de citas que se considere más oportuno, en tanto sea completo y coherente.

4. **Formalidades.** Se deberá cumplir con las formalidades propias de la presentación de un trabajo monográfico: carátula, índice, introducción, desarrollo, conclusión, bibliografía y anexos de ser el caso. En lo que respecta a las citas, los y las estudiantes podrán consultar la *Guía PUCP para el Registro y Citado de Fuentes Documentales* disponible en el enlace:

http://puntoedu.pucp.edu.pe/images/documentos/institucionales/guia_pucp_para_el_registro_y_citado_de_fuentes_documentales_2009.pdf